

ra. La Comisión ya habrá presumido la causa de esa desproporción y excuso entrar, por lo tanto, a hacer consideraciones al respecto; pero si me ereo en el caso de decir que espero luzcan también, en breve, días de prosperidad para la Escuela de 2.º grado no. 4, atestiguados por el barómetro casi infalible de numerosa inscripción y asistencia media de alumnos. Facilmente presumirá también la Comisión cual es el fundamento de mi esperanza.

No es mala, como se ha visto, la inscripción de alumnos que concurren a las Escuelas Rurales; pero debo decir que habrán derecho a esperar fuese mejor, puesto que hay Escuelas, como la Rural núm. 1, por ejemplo, que debían tener el doble del número de alumnos que las frecuentan, dada la densidad de población que existe en los parajes donde están radicadas. Debo aprovechar esta oportunidad para manifestar que no son tanto las grandes distancias obstáculos serios para la difusión de la enseñanza, cuanto lo son la apatía e indiferentismo de la mayoría de los habitantes del campo, sobre todo de los menos acomodados, y la falta de medios oportunos y enérgicos para hacer efectiva la enseñanza obligatoria. En mi última excursión a Soñis Grande, donde encontré 166 niños de uno y otro sexo y de 6 a 14 años sin recibir educación, tuve ocasión de tropezar con más de un padre de familia lleno de inconvenientes para mandar sus hijos a la Escuela, llegando a decirme uno de ellos, que tiene siete hijos en edad de recibir educación y es firmante, por añadidura, de la solicitud sobre fundación de escuela en el Paso Real, que para nada se necesita aprender a leer y escribir. Si esto dicen y esto hacen los firmantes de solicitudes pidiendo Escuelas, ¿qué harán los que tales solicitudes no firman? No obstante, se encuentran personas que, sin saber leer ni escribir, tienen la intuición vaga de lo que la Escuela es y representa para civilización, y estos, aunque no sepan firmar solicitudes, saben reconocer su ignorancia y hacen esfuerzos por no legarla a sus hijos junto con su pobreza. Estos son desgraciadamente los menos.

Con personal selecto, de nuestros jóvenes, laboriosos, amantes de su carrera y llenos de aspiraciones entusiastas, se adelantaría mucho para vencer la apatía de los vecindarios. El Internato Normal de Varones formará indudablemente ese personal; pero, desgraciadamente, no podrá ir atendiendo, sino muy lentamente, la necesidad imperiosa de buenos maestros, que irá de día en día en aumento, a medida que la República avanza en la vía de los progresos rápidos.

Así mismo, el progreso material del País del cual ya luce la espléndida alborada, influirá desfavorablemente en la composición del personal docente, apartando de su sano útil elementos que en otras esferas de la actividad humana hallarán mejor compensación a sus esfuerzos que la que pueda ofrecerles la humilde profesión que ejercen, si, complementando la acción bienhechora del Internato, no se trata de remunerar más liberalmente a los maestros, y, sobre todo, de organizar el profesorado como carrera brillante, de porvenir, que, sobre la base de escalafón riguroso y con la perspectiva de asegurar la vejez desvalida de los que caigan rendidos por la lucha, lleve a las alturas a los funcionarios más aptos, más perseverantes, más entusiastas y de mayor actividad intelectual, como premio de sus meritos reconocidos y como garantía de acertada e inteligente dirección de los asuntos escolares.

Clasificados por edades y por sexos los

728 alumnos inscritos, se descomponen en:			
Varones—Niñas—Total			
De 4 a 6 años	39	55	94
" 6 a 8 "	67	79	146
" 8 a 10 "	78	61	139
" 10 a 12 "	97	83	180
" 12 a 14 "	78	40	118
" 14 a 16 "	36	15	51

Totales... 395 333 728

Examinando estas cifras se observa que el número de varones es el 51.2 por 100 de la inscripción total y el de niñas el 48.8 de la misma, y que, no obstante, es mayor el número de niñas en edad de 4 a 8 años que el de varones en la misma edad, siendo por el contrario, inferior al de estos el número de niñas mayores de 8 años de edad.

Comentando cifras y resultados análogos, decía en mi informe del 19 de Octubre del año ppto., el Sr. Inspector Nacional: «Prescindiendo de las Escuelas Rurales mixtas, donde el número de niñas es con mucho inferior al de varones (sin que obste a esto la sola excepción de la Rural núm. 1, que tiene 11 varones y 9 niñas), las consecuencias que de los datos expuestos fluyen, no pueden ser más desfavorables a la coeducación de los sexos y a instrucción de la mujer. En efecto, las cifras expuestas, cuyas proporciones relativas es preciso considerar como permanentes y no como ligadas tan solo al tercer trimestre del corriente año, demuestran que en la más temprana edad, cuando varones y niñas se educan en la misma escuela, no participan aquellos de esta ventaja sino en pequeño número, siendo así que todas las conveniencias sociales y pedagógicas exigirían la más completa proporcionalidad de los sexos en la escuela mixta. Demuestran también las cifras expuestas que en la adolescencia, cuando la enseñanza va perdiendo su carácter puramente educativo y tiende a enriquecer más y más la inteligencia con útiles conocimientos, las niñas ya están ausentes de las escuelas en este Departamento o se hallan en ellas en insignificante minoría.»

(Continuad)

CRÓNICA

Accidente.—Ocupado el lunes en la demolición del techo de la casa propiedad de don Ramón Pintos, ha tenido la desgracia de recibir algunas heridas y golpes de consideración, el laborioso maestro constructor don Ramón Aguirre.

La causa de que tal accidente se produjera, ha sido ocasionada por un tirante que, atado por la ostentación superior, era suspendido por Aguirre para facilitar el descenso. Como por punto de apoyo solo tenía la pared, cuyo espesor es de un ladrillo, y la fatality quiso que la atadura se deslizará de improviso; fue debido a esto la falta de equilibrio y el golpe producido en su caída sobre el pavimento.

Lamentamos el percance, deseando que con su pronto y completo restablecimiento reanude las tareas interrumpidas por ese motivo.

Los Cementerios.—De la localidad y sus alrededores, en el día de difuntos, y limitadísima ha sido la concurrencia, y escasas las coronas y flores con que los parientes y amigos adornan las sepulturas, nichos y panteones, donde descansan los restos de los extintos.

Hubo sin embargo algunas coronas formadas de flores naturales que llamaban la atención de los visitantes, las que según la inscripción que figuraba en las tarjetas a ellas adheridas por medio de cintas de diversas clases y colores, pertenecían a las personas siguientes: Familia de Burgheno; do la Fuente; Alegria; Almeida; Olizto; Sanchez; Estall; Schaffino y otras mas que lamentamos no recordar.

A propósito de cementerios, prometemos

ocuparnos en breve del triste y repugnante aspecto que presenta el viejo, pero en dos los que poseemos.

Ferrocarril del Este.—Tomamos de *El Siglo* los siguientes datos: «El 20 los ingenieros del Ferrocarril del Este, después de recorrer la distancia que media entre las estaciones Olmos y Maldonado, nivelando el camino, plantaron sus carpas a la entrada de la ciudad de Maldonado.

El 26 colocaron su último jalon en la Punta del Este, dando por terminado ese importante trayecto.

El Ferrocarril tendrá su punto de partida en la hermosa bahía de Punta del Este; estación de talleres probablemente en Maldonado; la estación de San Carlos a dos kilómetros de la villa y la de Pan de Azúcar mas cerca de la población.

El ingeniero director de los trabajos, señor Berlau, el señor Lafitte su segundo, y los demás empleados científicos merecen bien de la patria y el aprecio particular de los habitantes de aquella zona de la República.

Mañana sale el señor Berlau a inspeccionar la Punta de la Ballena y el Señor Lafitte a practicar los estudios de los puentes en los arroyos Maldonado y San Carlos, siguiendo en seguida para esta capital.

La función dramática.—Con una numerosa concurrencia ha tenido lugar en el «Teatro Progreso» de la vecina villa de San Carlos, la anunciada para el día 3 del corriente y a la que hemos asistido, como también muchas personas de esta localidad.

En el desempeño por parte de los jóvenes que en ella tomaron parte, si se tiene en cuenta que se trata de simples aficionados, no es posible sino convenir en que han hecho cuanto les ha sido posible para no incurrir en faltas que, aun tratándose de esos casos excepcionales, no siempre el público dispensa, lo que importa decir que se portaron a entera satisfacción, por lo que merecieron ser muy aplaudidos.

Debemos a fuer de justicieros reconocer, como han reconocido los que se han hallado en la función del domingo, en lo referente a la pintura de las decoraciones y los autores lo fueron los jóvenes Da-Maria y Ferraro; un esmero y propiedad dignos de artistas que por su práctica y adelantos en el arte de la escenografía, han merecido el distintivo de tales.

Acepten los precitados jóvenes, como así mismos los que con ellos tomaron parte en la función dramática que nos ha proporcionado tan agradables momentos, nuestras mas sinceras felicitaciones.

De acuerdo.—Nuestro colega *El Centinela*, se encarga en el suelo que reproducimos, de hacer conocer las causas de la aglomeración del pescado muerto que ha salido a las costas inmediatas a la capital.

El pescado muerto.—En prensa ha llamado la atención de las autoridades respectivas sobre la inculcable cantidad de pescado muerto que ha salido a las costas desde Punta Yeguas hasta Punta Gorda frente a la Isla de las Pipas y algunos atribuyen esa mortandad a la dinamita que se emplea para la pesca en las costas de Maldonado.

Vamos a decir nosotros también, lo que conocemos sobre las causas verdaderas de la muerte de tantos peces.

En primer lugar, no es la dinamita la que ha causado la muerte de ese pescado, porque es difícil sino imposible realizar esa materia explosiva, en profundidades donde el agua tiene algunas brazas y en las costas de Maldonado, es donde por tal causa, es mas probable el empleo de dicho explosivo.

Las causas reales de la mortandad de pescado consiste: 1.º en que los pescadores de red tiran esta en las playas y como los peces que cojen son pequeños a ordinarios, los abandonan sobre la arena, donde mueren por efecto del sol y luego la marea y corrientes los arrastran y flotan sobre

las aguas hasta que se depositan en otro lugar. 2.º El pescado muerto actualmente, casi en su totalidad, procedente de los peces y al encontrarse en nuestro puerto con la agua estaba salada, han perecido irremisiblemente por efecto de las sales contenidas en aquella.

Esos son los dos verdaderos motivos de la muerte de tanto pez. Lo que es de ostracismo es, que la Municipalidad, que es la encargada de la Salubridad Pública, que no haga recojer la cantidad de pescado muerto y los haga quemar para evitar los olores y gases que infectan el aire que se respira.

Maldonado en la Exposición de París.—Según la relación de los premios obtenidos en la Exposición Universal que este año tuvo lugar en la capital de Francia, nuestro Departamento ha tenido el honor de ser favorecido con varios premios.

La Jefatura Política obtuvo una medalla de oro y otra de plata, habiéndoseles concedido una medalla de plata, una de bronce y una mención honorífica a otros industriales.

Ninguna Jefatura de la República ha obtenido tan valioso premio, y al felicitarnos por ello, felicitamos a los que trabajaron con ahínco para que Maldonado figurase en la Exposición y a los que contribuyeron con sus productos.

¡Per ahora!—La Palabra explica en el suelo, que transcribimos, su momentánea desaparición del estadio de la prensa: **¡Nueva organización!**—Aprovechamos los días de fiesta que empiezan hoy para ocuparnos de la nueva organización que se le dará a este diario, el cual con nuevo personal, a esta diario, el cual con nuevo personal, material llamante y mayor formato, aparecerá entre breves días como diario de la tarde, siguiendo en un todo el programa con que se fundó hace tres años.

Próximamente daremos un número exclusivamente dedicado a anunciar la nueva forma en que aparecerá *La Palabra* conteniendo en él, además de la lista nominal de su nueva redacción y administración, un *enchufillo* de las diversas secciones en que será dividido.

Nos despedimos, pues, hasta muy pronto de nuestro favorecedores.

Liga Patriótica.—Resumen de lo acordado en la sesión que ha tenido lugar el día 5 del corriente.

Sesión de la Liga Patriótica de la Enseñanza Asuntos tratados:

1.º.—El Sr. Vice-Presidente manifestó que el objeto de la sesión era: en primer término considerar la renuncia del Sr. Presidente Don Alcides De-Maria del cargo de Presidente de la Comisión Departamental de la Liga y elección de la persona que deba reemplazarlo y en segundo término invitar a varias personas de la localidad a formar parte de la Sociedad.

Puesto a consideración de los Sres. presentes lo manifestó por el Sr. Vice-Presidente, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. De-Maria en vista del motivo expuesto en ella (su mal estado de salud) y por moción del Sr. de Nava se acordó postergar la elección de Presidente hasta tanto se integrase la Liga con nuevos miembros en el Departamento.

No publicamos por su extensión la lista de las personas a quienes se resolvió invitar para integrar la Liga.

2.º.—Se resolvió reiterar los nombramientos de las Sub-Comisiones seccionales de la Liga.

Señores presentes a la sesión: Don Juan de D. Devincenzi, D. Elias L. Devincenzi, D. Silverio Acosta, D. Brañio de Nava, D. Manuel Z. Delgado, D. Raimundo Viera, D. Jaime H. Pou y D. Joaquín R. Sánchez.

Conservación de las Flores.—Es muy curioso el siguiente procedimiento para conservar las flores, y lo recomendamos a los aficionados a ellas:

Se toma el ramo, se rocía un poco con agua fresca y se le coloca en una jardinería o jarra que contengan agua de jabón, la

cual entre los tallos y conserva las flores tan lozanas como si estuvieran recién cortadas de la planta.

Todas las mañanas debe sacarse el ramo del agua de jabón y tenerle fuera de 100 a 120 segundos. Después se rocía con agua fresca y se coloca de nuevo en agua de jabón, que se deberá renovar de tres en tres días.

Con este procedimiento puede conservarse un ramo de flores fresco y lozano como el primer día por espacio de un mes, y por mas tiempo aún en estado pasajero.

Instrucción Pública.—Este es el título con que damos principio a la publicación de unos importantes apuntes y anotaciones que se relacionan con el ramo de la enseñanza pública en este Departamento.

Su autor, que lo es el señor Inspector de I. Pública, ha demostrado una vez más la competencia, que, somos los primeros en reconocerle, para el desempeño del importante cargo que ejerce.

Programa.—De la retro que tendrá lugar hoy a la hora de costumbre:

Danubio Azul Vals.

Manola Danza.

Sueño de Amor Mazurka.

Delirios Polka.

El Sereno Shotis.

Mi Reina Vals.

Nota y... sigue.—A las muchas mejoras que por distintas empresas se proponen introducir en nuestro Departamento, debemos agregar la que nuestro colega *La España* y algunos otros de la capital, registran y dan a la publicidad como positiva.

Hela aquí:

«En estos días será estudiado por el gobierno el proyecto que lo han presentado los señores Curling Sons para construir dos grandes diques y una dársena en el puerto de Maldonado.

En la solicitud que es a señores han elevado al gobierno para que se les haga esa concesión no pide ninguna garantía del Estado.»

Datos históricos.—Por falta absoluta de espacio, no nos es posible publicar hoy los que nos han sido remitidos con ese fin, por un señor de Matajojo.

Lo haremos desde el próximo número.

Novientito marítimo.—Salidas: Noviembre 4 Paylebot Griego Grecia con piedra, cal.

Paylebot nacional *Sirias* con piedra, cal. 5 Paylebot nacional *Maldonado* con igual carga.

Mortalidad.—Día 4 Julia Nicolilli de 4 años de edad.

AVISOS NUEVOS

ADMINISTRACION D. DE RENTAS

Maldonado

Octubre 25 de 1889.

Se hace saber al público que esta Administración desde el día 1.º de Noviembre próximo permanecerá abierta todos los días hábiles de 8 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m., sin perjuicio de abrirse a cualquier otra hora fuera de las designadas cuando se reciba y se despache correo.

Los giros postales podrán hacerse en las horas de Oficina todos los días impares y se recibirá correspondencia recomendada los días pares de 8 a 9 a. m. y los impares durante todas las horas espresadas.

El Administrador.

Se alquilan piezas para los bañistas en el antiguo establecimiento de Perquería de la Punta del Este.

Posee diez cómodas habitaciones en un paraje importante.

Tiene cocina, caballeriza, etc. etc.

Para tratar, dirigirse al mismo establecimiento donde serán inmediatamente atendidos los pedidos que se hagan.

Maldonado, Noviembre 2 de 1889

Pedro Rizzo.

AVISOS JUDICIALES

De mandato del Sr. Juez L. Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila se hace saber que se ha autorizado el registro de un criadero de carbon turba que ha denunciado D. Andres Gonzales y Garcia que dice existe en la ciudad de Maldonado próximo al muelle de hierro llamado de Lafone el que de conformidad con lo que dispone el art. 30 y 31 del Código de Minería tendrá una extensión de ciento ocho hectareas de superficie que en forma rectangular se medirán prolongando en direccion Sud y con arreglo al art. 78 del mismo Código respetando los derechos a la denuncia que ha hecho D. Joaquín F. Sanchez a cuyo criadero lo ha dado el nombre de Sta. Andrea—Montevideo Octubre 28 de 1889—Tomás de Tezanos: Escribano de Gobierno y Hacienda.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. José V. Carvallido y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la dimisión de la Sucesión de D. Juan Uladishio Lopez Formoso, a fin de que todos los que se consideren con algun derecho a ella en cualquier concepto, comparezcan ante este Juzgado a deducirlas en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 26 de 1889.

Alcjo Aguirre.

Escribano Público.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. José V. Carvallido y de conformidad con el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Rafael Antonio de la Fuente, a fin de que todos los que se consideren con algun derecho a ella, en cualquier concepto, comparezcan ante este Juzgado a deducirlas en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 15 de 1889.

Alcjo Aguirre.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DEL MALDONADO.

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Doctor Don José V. Carvallido y de conformidad con el art. 1045. del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de Don Carlos Pintos y Doña Servanda Velasquez á fin de que todos los que se consideren con algun derecho á ella en cualquier concepto, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 4 de 1889.

Algo Aguirre.

Escribano Público.

EDICTOS

Maldonado, Setiembre 11 de 1889.

Por el presente se citan Haman y emplazan á todos los sucesores de Juan L. Formoso, ó á quien sus derechos represente, para que por sí, ó apoderado, se presenten en forma ante este Juzgado, dentro del término de NOVENTA dias á contar desde la fecha, á estar á derecho en el juicio que, por cobro del Impuesto de Contribucion Directa é Inmobiliaria, le promueve la Administracion D. de Rentas, de una propiedad ubicada en la calle Sarandi núm. 86, entre las de 25 de Mayo y Montevideo, bajo apercibimiento, ó nombrarse defensor de oficio.

Fernando A. Pla—Juez de Paz.

Maldonado, Setiembre 11 de 1889.

Por el presente se citan Haman y emplazan á todos los sucesores de D. Antonio Montero, ó á quienes sus derechos represente, para que por sí, ó apoderado, se presenten en forma ante este Juzgado, dentro del término de NOVENTA dias á contar desde la fecha, á estar á derecho en el juicio que, por cobro del Impuesto de Contribucion Directa é Inmobiliaria, le promueve la Administracion D. de Rentas de una propiedad, ubicada en la calle 18 de Julio haciendo esquina á la calle de Castillos, bajo apercibimiento, ó nombrarse defensor de oficio.

Fernando A. Pla—Juez de Paz.

Maldonado, Setiembre 11 de 1889.

Por el presente se citan Haman y emplazan á todos los herederos de la sucesion Moreno, ó á quien sus derechos represente para que por sí, ó apoderado, se presenten en forma ante este Juzgado, dentro del término de NOVENTA dias á contar desde la fecha, á estar á derecho en el juicio que, por cobro del Impuesto de Contribucion Directa é Inmobiliaria, le promueve la Administracion D. de Rentas, de una propiedad, ubicada en la calle 18 de Julio números 64 y 66, bajo apercibimiento, ó nombrarse defensor de oficio.

Fernando A. Pla—Juez de Paz.

Maldonado, Setiembre 11 de 1889.

Por el presente se citan Haman y emplazan á todos los sucesores de don Juan Machado, ó á quien sus derechos represente, para que por sí, ó apoderado, se presenten en forma ante este Juzgado, dentro del término de NOVENTA dias á contar desde la fecha, á estar á derecho en el juicio que, por cobro del Impuesto de Contribucion Inmobiliaria, le promueve la Administracion D. de Rentas, de una propiedad, ubicada en la calle 18 de Julio números 40, 41, 20 y 52, entre la de Pan de Azúcar y esquina Treinta y Tres, bajo apercibimiento, ó nombrarse defensor de oficio.

Fernando A. Pla—Juez de Paz.

Maldonado, Setiembre 11 de 1889.

Por el presente se citan Haman y emplazan á todos los sucesores de don Gaspar Aguilar, ó á quien sus derechos represente, para que por sí, ó apoderado, se presenten en forma ante este Juzgado, dentro del término de NOVENTA dias á contar desde la fecha, á estar á derecho en el juicio que, por cobro del Impuesto de Contribucion Directa é Inmobiliaria, le promueve la Administracion D. de Rentas, de una propiedad, ubicada en la calle Sarandi, esquina Pan de Azúcar, bajo apercibimiento, ó nombrarse defensor de oficio.

Fernando A. Pla—Juez de Paz.

Maldonado, Setiembre 11 de 1889.

Por el presente se citan Haman y emplazan á todos los sucesores de don Santiago Cantera, ó á quien sus derechos represente, para que por sí, ó apoderado, se presenten en forma ante este Juzgado, dentro del término de NOVENTA dias á contar desde la fecha, á estar á derecho en el juicio que, por cobro del Impuesto de Contribucion Directa é Inmobiliaria, le promueve la Administracion D. de Rentas, de una propiedad, ubicada en la calle Montevideo núm. 150 haciendo esquina con la de Punta del Este, bajo apercibimiento, ó nombrarse defensor de oficio.

Fernando A. Pla—Juez de Paz.

Maldonado, Setiembre 11 de 1889.

Por el presente se citan Haman y emplazan á todos los sucesores de don José Olaverri, ó á quien sus derechos represente, para que por sí, ó apoderado, se presenten en forma ante este Juzgado, dentro del término de NOVENTA dias á contar desde la fecha, á estar á derecho en el juicio que, por cobro del Impuesto de Contribucion Directa é Inmobiliaria, le promueve la Administracion D. de Rentas, de una propiedad, ubicada en la calle 18 de Julio números 88, 90 y 92, entre las de 25 de Mayo y Montevideo, bajo apercibimiento, ó nombrarse defensor de oficio.

Fernando A. Pla—Juez de Paz.

Maldonado, Setiembre 11 de 1889.

Por el presente se citan Haman y emplazan á todos los sucesores de don Francisco Peire, ó á quien sus derechos represente, para que por sí, ó apoderado, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de NOVENTA dias á contar desde la fecha, á estar á derecho en el juicio que, por cobro del Impuesto de Contribucion Directa é Inmobiliaria, le promueve la Administracion D. de Rentas, de una propiedad ubicada en la calle Ituzingó núm. 29 y 91 entre las de 18 de Julio y Sarandi, bajo apercibimiento, ó nombrarse defensor de oficio.

Fernando A. Pla—Juez de Paz.

Maldonado, Setiembre 11 de 1889.

Por el presente se citan Haman y emplazan á todos los herederos de don Miguel Fajardo, ó á quien sus derechos represente, para que por sí, ó apoderado, se presenten en forma ante este Juzgado, dentro del término de NOVENTA dias á contar desde la fecha, á estar á derecho en el juicio que, por cobro del Impuesto de Contribucion Directa é Inmobiliaria, le promueve la Administracion D. de Rentas, de una propiedad ubicada en la calle Ituzingó números 93, 95, 97 y 99, haciendo esquina á la del 18 de Julio, núm. 111 y 112, bajo apercibimiento ó nombrarse defensor de oficio.

Fernando A. Pla—Juez de Paz.

Maldonado, Setiembre 11 de 1889.

Por el presente se citan Haman y emplazan á todos los herederos de la sucesion Felipe Alegre de Ortega, ó á quien sus derechos represente, para que por sí, ó apoderado, se presenten en forma ante este Juzgado, dentro del término de NOVENTA dias á contar desde la fecha, á estar á derecho en el juicio que, por cobro del Impuesto de Contribucion Directa é Inmobiliaria, le promueve la Administracion D. de Rentas, de una propiedad, ubicada en la calle 25 de Mayo esquina á la de Rincón, bajo apercibimiento, ó nombrarse defensor de oficio.

Fernando A. Pla—Juez de Paz.

Maldonado, Setiembre 11 de 1889.

Por el presente se citan Haman y emplazan á todos los sucesores de don María Cortés, ó á quien sus derechos represente, para que por sí, ó apoderado, se presenten en forma ante este Juzgado, dentro del término de NOVENTA dias á contar desde la fecha, á estar á derecho en el juicio que, por cobro del Impuesto de Contribucion Directa é Inmobiliaria, le promueve la Administracion D. de Rentas, de una propiedad, ubicada en la calle Montevideo entre las de Isla de Gorriti y Punta del Este, bajo apercibimiento, ó nombrarse defensor de oficio.

Fernando A. Pla—Juez de Paz.

AVISOS

BANCO NACIONAL

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

SUCURSAL DE MALDONADO

Se pone en conocimiento del público, que por resolución del Directorio del Banco, ha sido autorizada, recientemente, esta Sucursal, para hacer préstamos hipotecarios, en dinero, hasta la suma de \$ 4000. (cuatro mil pesos) resolviéndose que en todos los pedidos por más de \$ 1000 (mil pesos) deben ser remitidos los títulos á la Casa Central para que sean examinados por los abogados de la Seccion Hipotecaria del Banco, sin que les ocasionen gasto alguno á los clientes, el exámen de los títulos referidos.

El interés que se cobrará, será de 9 0/0 anual (nueve por ciento) y 20 0/0 (veinte por ciento) de amortizacion cada año.

Maldonado, Julio 8 de 1889.

Juan B. Sercente

Gerente-Contador.

ORDEN A LOS JUECES PAZ

POR

CLODOMIRO J. ALMEIDA

De mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor don José V. Carvallido, venderé en subasta pública el día 15 del entrante mes de Noviembre á las 3 p. m. en la 4ª Seccion Judicial y en el campo de la sucesion de don Sandalio Silva (Garzon Abajo) ciento veintidos reses vacunas, en buen estado, y en su mayor parte mestizas, tasadas á razon de seis pesos cada una, cuatro novillos y dos buyes tasados á diez pesos cada uno, veintiocho yegans de cria á 1. \$ 20 cts. cada una, tres caballos á cinco pesos, y cincuenta ovejas de cria á 30 cts cada una.

Se previene, que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion debiendo el mejor pastor consignar el 30/10 en el acto de caer el martillo.

Maldonado, Octubre 28 de 1889.

EL REMATADOR.

ALMACEN Y TIENDA

DE

EUROPEANOS Y AMERICANOS

—9—

En esta acreditada casa le encontrarán nuestros favorecedores un surtido completo de artículos de Almacén, Item de Tienda, Talabartería, Ferrería, Pinturas, etc.

Esensamos recomendar los módicos precios en que se venden los artículos, pues nuestros numerosos clientes lo dicen.

Conque nadie deje de pasar para cerciorarse de lo que decimos por nuestra casa Calle Punta del Este esquina Ituzingó.

Barberia y Peluqueria

DE

EUROPEOS Y AMERICANOS

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 112

MALDONADO

AVISO DE FERIA

El que suscribe, médico de policía de este Departamento, avisa á los habitantes del mismo, que los niños y niñas de 1 a 12 años de edad, vacunará y revacunará en su consultorio calle 25 de Mayo núm. 82.

Adolfo Pastor Miralles.

Maldonado Noviembre 17 de 1889

AVISO DE FERIA

JARDINERO FRANCÉS

EN LA

CALLE FLORIDA ESQUINA GORRITI

MALDONADO

Vende flores y ramos de flores, legumbres de todas clases, almácigos de cebollas, repollos etc.

Se encarga, á precios moderados, de toda clase de trabajos de jardín y de podar árboles y parras.

Oct. 15. 89

Maldonado, Julio 15 de 1889.

El profesor que suscribe, pone en conocimiento de los Sres. padres de familia que desde el día 1.º de Agosto empezarán á funcionar de 7 á 9 p. m. las siguientes clases privadas:

Comerciales, preparatoria de ingreso á la Universidad é Internatos Normales de Varones y Señoritas.

Se preparan alumnos para la carrera de telegrafia con arreglo al sistema Morse se para el cual efecto cuenta con los aparatos correspondientes y persona competente que se haga cargo de dicha clase.

Valdivia N. Tassano

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

AVISOS

Se previene á los sres. que á continuación se expresan que pueden pasar por esta oficina á recoger los siguientes boletos de marcas y sorteos de ganados.

DE MARCAS

Sistema Mendez	
Antonio Matano	11
Francisco Fernandez Chavez	11
Felix Quintana y Morales	11
Luciano Silva	11
Enis Padilla	11
Isidro Cabrera	11
Emiliano Cardozo	11
Baltazar Martinez	11
Julia Herrera	11
Tomás Bak	11
Jaime Sagrista	11
Bernardo Graña	11
Isidro Rodriguez	11
Antonio Caballero hijo	11
Ubaldo Delallana	11

DE RESALES

Eloy Fernandez	11
Laureano Martinez	11
Girano Gonzalez	11
Felicit Guellmo	11
Adrian Turiano	11
Marcelino Reyes	11
Celestino Nunez	11
Genaro Moreno	11
Sixto Fernandez	11
Miguel Eloy Cabrera	11
Antonio Yulaba	11

Maldonado, Octubre 15 de 1889.

El Encargado del Registro

Manuel Z. Delgado—Oficial